

Aprobada el 7 de octubre de 2025

La institución está plenamente comprometida a ofrecer un entorno de aprendizaje y laboral libre de discriminación, la cual está prohibida por la Ley. La institución no practica ni tolera la discriminación en la administración institucional, ni en ninguno de sus programas educativos, actividades o prácticas de empleo.

Referencia Legal:

Título VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964; Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA); Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; Ley contra la Discriminación por Edad en el Empleo de 1967; Ley de Igualdad Salarial de 1963; Título II de la Ley de No Discriminación por Información Genética de 2008; Título IX de las Enmiendas de Educación Superior de 1972; Ley Lily Ledbetter; Ley de Prácticas de Empleo Igualitarias de Carolina del Norte; Ley contra la Discriminación Laboral por Represalia de Carolina del Norte; Ley Jeanne Clery de Divulgación de Políticas de Seguridad en el Campus y Estadísticas del Campus de 1990; Carta de Derechos de las Víctimas de Agresión Sexual en el Campus de 1992; Ley de Violencia contra la Mujer de 1994; Ley de Eliminación de la Violencia Sexual en el Campus de 2013; y la Ley de Justicia para Trabajadoras Embarazadas de 2023.

Referencia Cruzada: 5.17